



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 OCT 2019

VISTO:

La Ordenanza N° 001/19 F.C.S., mediante la cual se aprueba el Régimen de Acreditación de Proyectos de Investigación (PI) para Docentes Investigadores en Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud, actuaciones obrantes en Expte. N° 085/19 F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria de PI están dirigidas a Docentes Investigadores categorizados IV y V del Programa de Incentivos y no Categorizados, bajo el asesoramiento de Docentes-Investigadores formados, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la Resolución Rectoral N° 0116/16.

Que cada convocatoria se efectúa por Resolución Decanal, a propuesta de la Secretaría de Posgrado e Investigación de la F.C.S., atendiendo cronogramas y condiciones particulares para su presentación y aprobación.

Que los PI deben enmarcarse en las áreas y líneas prioritarias de la Facultad; Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Educación; con inicio el 1 de enero de 2020 y su duración debe ajustarse a doce (12) meses.

Que es política del Decano consolidar e incrementar la participación de Docentes, estudiantes y graduados en investigaciones de esta Unidad Académica.

Que desde el año 1999 se realizan espacios de revisión y reflexión en materia de investigación científica en ámbitos de la F.C.S. bajo diferentes modalidades y participación.

Que las nuevas y cambiantes situaciones de la investigación científica nacional, y de la UNCA en particular, requieren que las Unidades Académicas revisen periódicamente sus modelos de gestión y políticas de desarrollo institucional, consecuentemente se estima pertinente y oportuno organizar las Jornadas de Investigación Científica 2019 el 7 y 8 de noviembre.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la convocatoria de Proyectos de Investigación para investigadores en formación, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la Ordenanza C.D. N° 001/19 F.C.S., a partir de la fecha del presente Instrumento Legal y hasta el 31 de octubre de 2019.



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SENATORE MENA ANABEL
SECRETARIA DE POSGRADO e INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

156-19

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

24 OCT 2019

ARTICULO 2°.- DELEGAR a la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad el apoyo académico, técnico y administrativo de las Jornadas de Investigación Científica 2019 a realizarse el 7 y 8 de noviembre en ámbitos de la F.C.S.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dt. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SENATORE MENA ANABEL
SECRETARÍA DE POSGRADO e INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

DISPONER la convocatoria de Proyectos de Investigación para el año 2019 de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la Resolución N° 00119 F.C.S. a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 15 de octubre de 2019.



ES COPIA FIEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dt. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA